AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que para el programa de economía popular del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar **cuatro 04) profesionales** con el siguiente objeto igual: *"Impartir formación profesional en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria de economía popular del Centro de Comercio y Servicios".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; la Resolución No. 01-02406 y la Resolución 01-2407 del 24 de noviembre de 2023 respectivamente.

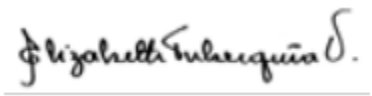
Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de las diferentes coordinaciones del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **7424**.

En consecuencia, la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico

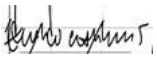
AUTORIZA

A la Coordinación de Hotelería del Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de **cuatro 04) profesionales** con el siguiente objeto igual: *"Impartir formación profesional en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria de economía popular del Centro de Comercio y Servicios".*

Dada en la ciudad de Barranquilla, el 18 de enero de 2024



ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTORA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL ATLANTICO SENA

Revisó: Eduardo Charris Villanueva, profesional G02 CCS 

Proyectó: Jhon Peñalosa Angulo, profesional G02 CCS 